

LAS FAMILIAS COMO ELEMENTO SUBSIDIARIO DEL ESTADO DE BIENESTAR

Juana Aznar Márquez* e Irene Belmonte Martín**

*Área de Fundamentos del Análisis Económico y **Área de Ciencia Política.
Universidad Miguel Hernández de Elche.

Sumario: **I. Introducción; II. Algunas aproximaciones a las realidades de la familia actual; III. La familia como proveedor último de servicios sociales; IV. La familia como agente devorador del tiempo y sus consecuencias a lo largo del ciclo vital de las mujeres; V. Conclusiones. VI. Bibliografía consultada.**

Recibido: 26 de Noviembre de 2012

Aceptado: 2 de Enero de 2013

LAS FAMILIAS COMO ELEMENTO SUBSIDIARIO DEL ESTADO DE BIENESTAR

Sumario: I. Introducción; II. Algunas aproximaciones a las realidades de la familia actual; III. La familia como proveedor último de servicios sociales; IV. La familia como agente devorador del tiempo y sus consecuencias a lo largo del ciclo vital de las mujeres; V. Conclusiones; VI. Bibliografía consultada.

RESUMEN: El artículo desarrolla el papel fundamental de las familias, y en especial el de las mujeres, en el mantenimiento del Estado del Bienestar español. El rol de las mujeres está consolidando una elástica malla de seguridad familiar que provee de protección y bienestar a sus integrantes. El indiscutible protagonismo femenino en esta malla de seguridad se consigue gracias al tiempo que éstas le dedican. Sin embargo, este tiempo dedicado a la atención a sus familiares unido a los profundos cambios sociales y económicos de los últimos tiempos, tiene unas devastadoras consecuencias discriminatorias sobre el colectivo femenino, que arrastra también a las personas que dependen de ellas. Este artículo pretende explicar cómo funcionan los distintos procesos que deslizan a las personas más vulnerables niños, mayores y mujeres hacia las situaciones de riesgo de pobreza y exclusión social.

PALABRAS CLAVE: familia, mujeres, trabajo, tiempo y exclusión.

I.- Introducción

Con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población¹, después de la segunda guerra mundial se produjo la consolidación del Estado del Bienestar. De esta manera, los poderes públicos en las sociedades democráticas intervinieron activamente en la promoción de los derechos sociales a través de la creación y mantenimiento de instituciones asistenciales y de seguridad social con las que hacer frente a los riesgos vitales como la ancianidad, el desempleo, la enfermedad o la pobreza. Sin embargo en algunos estados, entre los que se encuentran los países mediterráneos, el rol de las familias ha llevado a que el papel desarrollado por el Estado del Bienestar no haya sido tan amplio en comparación con otros países. Por ejemplo, cabría destacar que en Francia, el Estado de Bienestar tiene que garantizar que todos los ciudadanos puedan disfrutar de unas condiciones dignas de vida puesto que consideran que es un factor fundamental para mantener la cohesión social. De esta manera el estado debe proveer de asistencia social y de los recursos necesarios para combatir la pobreza económica, garantizando que todos los ciudadanos tengan iguales oportunidades. Por otra parte, en los países anglosajones, se entiende que los ciudadanos son responsables de su propia situación individual y social, por lo que la intervención del Estado para garantizar unas condiciones de vida digna es muy limitada, quedando prácticamente relegada a la Asistencia Social.

Para el caso español en particular, el centro del Estado de Bienestar ha sido la Seguridad Social y con ella se ha desarrollado un mecanismo de reasignación intergeneracional: la población activa en un momento del tiempo es la que va nutriendo un fondo que se convierte en transferencias hacia la población que se encuentra fuera del mercado de trabajo y tiene derecho a ello². Por lo tanto y para asegurar que la caja de la Seguridad Social cuente con fondos, es imprescindible disponer de una abundante mano de obra que se encuentre no solo activa sino ocupada, mientras que por otra parte, el Estado sólo se encargaría de proteger a las personas mayores o a las más jóvenes, es decir a las personas dependientes, al no formar ellas parte del mercado de trabajo. En este contexto, el papel asistencial desarrollado por el Estado era poco

¹ Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la calidad de vida es “la percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en los que vive y, en relación con sus expectativas, sus normas y sus inquietudes”. Se trata de un concepto muy amplio que está influido de modo complejo por la “salud física del sujeto, su estado psicológico, su nivel de independencia, sus relaciones sociales, así como su relación con los elementos esenciales de su entorno”. Vid http://www.elcorreo.com/vizcaya/prensa/20070313/sociedad/definicion_20070313.html para encontrar la definición de la OMS. Página Web consultada el 20 de noviembre de 2012.

² En España, las prestaciones que puede recibir una persona se podrían resumir en contributivas y no contributivas. En el caso de las primeras, las personas mientras han estado activas han contribuido al fondo de la Seguridad Social y cuando se produce pierde su trabajo o se jubila tiene derecho a percibir unas cantidades que están supeditadas a las aportaciones previamente realizadas. Por otra parte, tenemos una serie de prestaciones que pretenden paliar situaciones de pobreza extrema, garantizando una renta de subsistencia a las personas cuyos recursos son muy bajos o nulos. Para generar el derecho a estas prestaciones no se exige de cotizaciones previas, es decir, son programas no contributivos. La cuantía de tales prestaciones es, en principio, idéntica para todos los beneficiarios. Ejemplos en España de estas prestaciones son por ejemplo las pensiones no contributivas o las denominadas ayudas familiares.

relevante, dejándose en las últimas décadas la responsabilidad de la asistencia social en manos de las comunidades autónomas.

El menor desarrollo que ha tenido el Estado del Bienestar en el estado español con respecto a otros países europeos ha llevado a que también sean inferiores los recursos que se han destinado a servicios familiares y gastos directos en familia, tendencia que se ha agudizado con una crisis económica tan pronunciada como la que llevamos arrastrando desde hace unos años y que ha supuesto un duro golpe a la capacidad del mercado como sostén del Estado del Bienestar ya que los mercados laborales no aseguran unas expectativas generalizadas de empleo y mucho menos, unas rentas estables a lo largo de la biografía laboral de las personas. La realidad refleja una creciente inseguridad laboral, frecuentes cambios de empleo, períodos de desempleo de larga duración e incremento del trabajo precario³. De esta manera, podemos constatar que en los períodos en que son más necesarias las transferencias de rentas hacia los colectivos más débiles los recursos a ellos destinados se ven seriamente mermados.

Por otra parte, la pérdida del puesto de trabajo con la consiguiente disminución de recursos económicos se está “sobrellevando” sin excesivos conflictos sociales en nuestras sociedades mediterráneas⁴, en la medida que las familias están actuando como verdaderas mallas de seguridad, siendo especialmente relevante el papel amortiguador de las mujeres en esta red. Históricamente, la mujer se encargaba de la casa y de las personas dependientes de forma gratuita, ya que todo su tiempo lo dedicaba al espacio doméstico y a las actividades a él vinculadas. De hecho se observa como en los procesos generalizados de pérdida de empleo, cuando no se cuenta con la protección que supone un entorno familiar fuerte y, por lo tanto, se diluye la garantía que proporciona esa malla de seguridad, aumenta considerablemente la probabilidad de no retorno al mercado de trabajo. Esta situación se agrava en los casos en los que la persona recién desempleada carece de los contactos, de la formación y de la información adecuada. El desempleo en esos casos puede implicar la entrada a un círculo vicioso de difícil salida en el que además de las previsibles consecuencias económicas, se añaden los problemas psicológicos (pérdida de autoestima) que, de forma encadenada, pueden incluso ser la puerta de entrada a los procesos de exclusión social. La hipótesis de nuestro trabajo se basa en la premisa

³ Vid. J. Aznar y E. Azorín, “Características del mercado de trabajo español actual y sus consecuencias sobre el riesgo de exclusión social”, *Revista de Documentación Social*, 150,2010, pp. 63-80.

⁴ Ramón Tamames justifica la escasa conflictividad laboral del mercado de trabajo español - a pesar de superar la barrera psicológica de los más de cinco millones de parados y el 25 % de su población activa (según datos de la Encuesta de la Población Activa para el tercer trimestre de 2012, www.ine.es) - en que la mayor parte del empleo destruido ha correspondido, por una parte a trabajadores en régimen temporal a los que no se les ha renovado el contrato y, por otra, a la aplicación de los expedientes de regulación de empleo (ERE), actuación o vía de ajuste que es calificada como preventiva por los sindicatos. Vid. R. Tamames, *La crisis económica. Como llegó y como salir de ella*, Expansión, Madrid, 2009, págs.150-151. En cualquier caso, observamos que en la actualidad, en 2012, el nivel de protesta y conflictividad va “in crescendo”. Prueba de ello son las oleadas de manifestaciones y huelgas convocadas en los últimos meses de 2012.

que cuanto más débil sea la posición de una persona en el mercado de trabajo y, menos sólida la malla familiar de seguridad, más fácil será la entrada - no sólo de la persona que pierde su trabajo sino de todas las personas que dependen de ella - a este proceso de exclusión. Es especialmente preocupante la situación, en estos procesos de arrastre, en la que quedan los colectivos de las personas menores de edad y de edad avanzada.

El resto del artículo se desarrolla como sigue: en el apartado 2 revisamos desde una perspectiva amplia las distintas realidades que rodean a las familias actuales. En la sección 3 mostramos como las familias en general y las mujeres en particular se han convertido en los últimos años, auspiciado por la crisis económica, en proveedoras últimas de servicios sociales cubriendo los huecos a los que no llega el Estado del Bienestar, para en el apartado 4 constatar que estas actividades de cuidados son “devoradoras de tiempo”, lo que nos permitirá analizar que las cargas familiares condicionan y mucho la vida de las mujeres. Finalmente, en el último apartado se incluyen las conclusiones de este trabajo.

II.- Algunas aproximaciones a las realidades de la familia actual

La familia, desde siempre, ha sido considerada como una institución fundamental en todas las culturas. Si bien el concepto de familia se ha ido estirando y flexibilizando a lo largo del tiempo, la familia hoy, está más presente que nunca en nuestras sociedades. Contrariamente a los que preconizaban su declive por una especie de lógica histórica vinculada a la inevitable tendencia humana hacia la liberación e independencia así como a los procesos de modernización de la sociedad postindustrial, la institución familiar constituye, en la actualidad, una de las más importantes claves de la vida de un país.

Si bien es cierto que en nuestras sociedades occidentales se pueden distinguir entre el *modelo fuerte* (mediterráneo) y *débil* (nórdico, continental y anglosajón) de familia⁵, se ha podido comprobar que, ante la gravedad de la crisis económica, social y política internacional que amenaza nuestra forma de vida y el bienestar que hemos conseguido en las últimas décadas, ambos sistemas familiares apenas han modificado las lealtades intrínsecas que les dan coherencia, e incluso es destacable el retorno al protagonismo de las mismas.

De hecho, no resulta sorprendente que en momentos de crisis o penuria económica se recurra a la familia en la irremediable búsqueda de amparo y seguridad. Tampoco, que en momentos de crisis de las instituciones, de los valores y de las creencias que sostienen la

⁵ Se entiende que en el modelo de *familia fuerte*, del sur y de una parte del este de Europa, la lealtad del grupo tiende a primar sobre la del individuo. Mientras que por el contrario, en el tipo de *familia débil*, que predomina en el oeste y norte del continente, se sobrepone el individuo y el individualismo a los intereses grupales. Reher, David, *Familia y Bienestar en horas bajas*, artículo publicado en el diario El País, 13 de octubre de 2012.

sociedad, la familia reluzca como una institución sólida y digna de confianza⁶. Así, en definitiva, no parece para nada que la familia resulte innecesaria y, que por la inoperancia en el cumplimiento de sus funciones⁷ o supuesto anacronismo social⁸, vaya a desaparecer. Lo que sí que es inevitable, es aceptar que ya no existe un único modelo o concepto de familia universal que sirva como patrón para cualquier situación, sino que la familia se ha flexibilizado, y se ha abierto a otras muchas combinaciones posibles que resultan tan válidas, no solamente por lo común en nuestra sociedad, como la tradicional.

Es fácil constatar como en los últimos años del pasado siglo XX, los países de corte mediterráneo, han ido sustituyendo su característico modelo cultural de familia extensa en la que convivían varias generaciones (e incluso varias unidades maritales) por un modelo de familia nuclear⁹, más recogido y replegado sobre sí mismo, pero que sirve como paraguas para albergar distintas alternativas que pueden conformar “las familias“. La postmodernidad presenta unas nuevas o renovadas formas de convivencia y relación que surgen básicamente de los procesos de divorcio y/o de decisiones individualizadas asumidas, entre las que sin ser exhaustivos podemos destacar: las familias de segundo matrimonio, las parejas de hecho, las familias monoparentales, los concubinatos de jubilados, las familias que conviven bajo el estereotipo de Living Apart Together, las familias de fin de semana, las parejas sin hijos y, aquellas que aún llevando años de convivencia y con gran apoyo social, han sido legalmente

⁶ Los estudios sociales otorgan una alta valoración a la familia. Así según datos del Eurobarómetro (2001), para el 96% de los europeos la familia constituye un valor esencial. En el nivel nacional, el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) hace notar que la familia es lo más valorado por las personas a la par que la salud (Estudio 2.844, 2010).

⁷ La familia cumple funciones tanto primarias (satisfacción de necesidades básicas) como secundarias. Conforme al enfoque funcionalista, la familia tradicional, como unidad básica de la sociedad, desarrolla las siguientes funciones: a) *Socialización* unidad primaria de aprendizaje y educación; b) *Regulación de la actividad sexual* (a la que se vincula la reproducción); c) *Reproducción social* (es el origen del posicionamiento social), y; d) *Seguridad material y emocional* (es el soporte para la protección física, el apoyo emocional y la asistencia económica). A estas clásicas funciones habría que añadir la *institucional*, pues en gran medida es la protagonista del esfuerzo asistencial que se realiza en la sociedad, y que se comparte con el Estado (asistencia a jóvenes adultos y ancianos). De éstas funciones, han perdido especial importancia en la sociedad moderna, la de dar reconocimiento público a las relaciones de sus miembros así como la de procurar ligámenes interfamiliares nuevos. Por el contrario se sigue manteniendo como importante la función mediadora general de la familia y la de satisfacer las necesidades afectivas ante la despersonalización de otras instituciones (escuela y trabajo) cada vez, más deshumanizadas. Vid. J.A Ruíz, “Familia” en A. Lucas (coord.), Estructura social. La realidad de las sociedades avanzadas, Pearson, Madrid, 2006, págs.131-133. Y, por supuesto, la función de protección, garantía, auxilio, defensa, amparo, apoyo... que hemos denominado como “malla de seguridad“.

⁸ De hecho, resulta evidente que, las funciones desarrolladas por la familia tradicional entronca con una perspectiva que silencia la gran diversidad de modos de vivir común de nuestro mundo contemporáneo. Tanto es así que los niños y jóvenes encuentran cada vez más espacios de socialización alternativos a las familias, la generalización de relaciones sexuales externas e incluso la violencia familiar, entre otras.

⁹ Vid. I. Alberdi, La nueva familia española, Taurus, Madrid, 1999.

revalidadas tras la reciente constitucionalidad del matrimonio homosexual¹⁰. En definitiva, estudiar la familia implica necesariamente contemplar la pluralidad de la acepción en la actualidad.

Entre las distintas interpretaciones teóricas que han intentado explicar los cambios familiares y sus dimensiones en los países occidentales, se destacan cuatro importantes tendencias: la teoría de la individualización, la macro sociológica, la microsociológica y la de la relevancia de las desigualdades de género. En cualquier caso, todas las perspectivas comparten la idea que el cambio familiar está relacionado con la industrialización, la urbanización, la terciarización y la emergencia de los Estados del Bienestar y, con los cambios de valores y de cultura que éstos implican¹¹.

La tesis de la individualización de las biografías, se fundamenta en la observable creciente libertad y privatización de los proyectos de convivencia, resultando así que la búsqueda de la felicidad será la finalidad ostensible y primordial de la vida individual. Esta nueva tendencia, no ha supuesto en realidad la emergencia de un nuevo modelo igualitario en el seno de las familias sino más bien “la privatización de las opciones sobre cómo se construyen las biografías familiares”¹².

La tesis macrosociológica de la diferenciación funcional gravita sobre lo que los sociólogos denominan la *postmodernización* de las sociedades y la *segunda transición demográfica*. La *postmodernización* aplica y evalúa el grado de tolerancia de la sociedad hacia las nuevas formas de relaciones familiares como el divorcio, la cohabitación y/o maternidad fuera del matrimonio, las relaciones entre homosexuales, la paternidad/maternidad de éstos, etc. Por otra parte la *segunda transición demográfica* hace referencia a cambios demográficos y familiares relacionados con el retraso en la emancipación familiar, en la maduración de los jóvenes, en el acceso al matrimonio u otro tipo de unión, paternidad /maternidad, el aumento de divorcios, de familias monoparentales, del trabajo remunerado de la mujer fuera del hogar... como factores explicativos del descenso del tamaño de las familias y del número de hijos.

La tesis microsociológica explica la acción y estrategia de los individuos en las sociedades industriales y postindustriales a partir del aumento de la libertad individual y la

¹⁰ Sobre estas reformas y novedades en la forma de convivencia familiar puede verse Roca, J. “Ni contigo ni sin mí” en A. Téllez, A y J.E Martínez, (coord.), *Sexualidad, género, cambio de roles y nuevos modelos de familia*, SIEG, UMH Alicante, 2008, pág.21-25.

¹¹ T. Jurado, “Las nuevas familias españolas “, en J.J González y M. Requena (eds.), *Tres décadas de cambio social en España*, Alianza editorial, Madrid, págs. 52-53.

¹² Vid. Meil, G. “Los desafíos al sistema de protección social derivados de la postmodernización de la familia” en L. Flaquer (ed.), *Las políticas familiares en la Unión Europea*, ICPS, 2002, pág.30.

pérdida de importancia de las ataduras tradicionales con respecto a la Iglesia y las comunidades locales. En este sentido, los posicionamientos sobre el divorcio, el aborto, la reproducción asistida... entre otros, tienden a hacerse convergentes con independencia de la fe que se profese.

La tesis de la relevancia de las mujeres expone los cambios en las estrategias familiares a través de su incorporación de manera visible de las féminas a la sociedad, a la educación, al empleo remunerado fuera del hogar, a la planificación voluntaria del emparejamiento y del número de hijos así como la democratización de las relaciones en el seno de las familias.

En cualquier caso, todos los cambios expuestos no solo no han disuelto las unidades familiares tal y como anunciaban algunos tremendistas que solo visualizaban como válido el modelo tradicional patriarcal, sino que las han reforzado y han desplegado un gran abanico de opciones, pudiendo hablar en estos momentos de muchos tipos de familias.

Dada esta extensa tipología que abarcan las familias en los comienzos del siglo XXI, sería posible plantear una hipotética polémica para la aproximación al concepto¹³. Conflicto, que decidimos dejar zanjado con la aceptación que los modos de vivir en familia son muchos y que todos ellos son válidos. No existe por lo tanto en nuestra sociedad líquida¹⁴ un tipo de relaciones familiares único y estable. Es por ello, que por razones operativas vamos a trabajar sobre unas de las posibles conceptualizaciones de familia más abierta y envolvente de las distintas formas existentes. Así, para Inés Alberdi ¹⁵ “la familia está formada por dos o más personas unidas por el afecto, el matrimonio o la filiación, que viven juntas, ponen sus recursos en común y consumen conjuntamente una serie de bienes en su vida cotidiana”. Esta definición nos permite vislumbrar que, los recursos que ponen en común las familias pueden ser muchos y variados. Desde los recursos psicológicos, los afectivos, los económicos hasta los recursos relacionados en el uso y la distribución del tiempo. Así, todas las distintas modalidades de

¹³ Vid. C. Lévi-Strauss, *Polémica sobre el origen y universalidad de la familia*, Anagrama, Barcelona, 1991. Para este autor, tanto el concepto como el estudio de la familia no debe realizarse de forma dogmática. La complejidad que supone la aproximación al estudio de la familia, reside en el hecho que, si bien no existe ley natural alguna que exija la universalidad de la familia, hay que hacer notar que ésta se encuentra en todas partes. Así, dadas las extensas ramificaciones y pluralidad de la familia actual consideramos interesante diferenciar el concepto de hogar del de núcleo familiar, a efectos meramente operativos. El hogar se refiere a los individuos que residen en la misma vivienda y comparten los mismos gastos mientras que el grupo familiar se restringe a los hogares unidos por vínculos de parentesco y afecto.

¹⁴ Para el prestigioso sociólogo francés Zigmunt Bauman, la vida líquida se caracteriza porque las personas se muestran incapaces de mantener un rumbo determinado, no solo durante toda su trayectoria vital que parecería lógico, sino para un periodo de tiempo más o menos corto vinculado a una experiencia. La improvisación y el desarrollo de habilidades para que los finales sean rápidos e indoloros cobran prioridad. Así el entorno moderno líquido está caracterizado por la incertidumbre que genera la identidad continuamente por determinar y por la desvinculación, la discontinuidad y el olvido. Vid. Z. Bauman, *Vida líquida*, Paidós, Barcelona, 2006.

¹⁵ Vid. I. Alberdi, *La nueva familia española*, Taurus, 1999.

familias que puedan existir convergen en una serie de pautas: están unidas por el parentesco, el cariño o la filiación, ponen sus recursos en común cooperando en el día a día y en la economía, y además, comparten y distribuyen el uso de su tiempo dedicado a los menesteres familiares.

Para finalizar esta primera aproximación al estudio, nos atrevemos a exponer que ni la extensión ni las consecuencias evidentes de los cambios familiares asociados a la postmodernidad de las familias han hecho desaparecer del todo el modelo patriarcal. Y tanto es así que sobre esta circunstancia vamos a sustentar nuestra segunda hipótesis de trabajo. De hecho se constata una evidente contradicción entre el nuevo rol laboral de las mujeres y la resistencia del contexto social a transformarse conforme a esta nueva situación. En primer lugar, no existe (a pesar de la Ley de Conciliación de la Vida Personal, Laboral y Familiar) una adecuación entre la organización social (horarios laborales, escolares y vacaciones) y la realidad de las familias en las que trabajan los integrantes adultos de las mismas, situación que se agrava cuando solo existe una única persona adulta a cargo. Segundo, apenas han cambiado los perfiles de género dentro del hogar, pues en mayor medida las tareas domésticas y las de cuidados de personas dependientes siguen estando a cargo de las mujeres siendo así el reparto de responsabilidades menos igualitario que el preconizado por los ideales de modernización. En definitiva, nuestra segunda hipótesis del trabajo es que son las mujeres las que dedican más tiempo al cuidado y responsabilidades de las familias, serían por tanto las tejedoras de esa “malla de seguridad“. Esta circunstancia, aparentemente tan trivial y consolidada, tiene importantes consecuencias en la situación económica y social de muchas familias, especialmente en los tiempos de crisis, como el actual.

III.- La familia como proveedor último de servicios sociales.

En la literatura, se denominan modelos *familistas* aquellos basados en una estructura familiar tradicional, en los que las mujeres han actuado históricamente como mecanismo distributivo entre generaciones, ya que los recursos familiares se ponían en común para apoyar a aquellos integrantes de la familia que se encontraran más necesitados. De esta manera, las mujeres se han comportado como verdaderos proveedores, sin remuneración alguna, de servicios sociales para personas dependientes y concretamente para menores, personas mayores y enfermas¹⁶.

El *familiarismo* se sostiene en el trabajo no remunerado de las amas de casa. Sin embargo, tal disponibilidad femenina se hace cada vez más difícil de simultanear con su participación plena en el mercado de laboral. La importante incorporación de las mujeres al

¹⁶ Vid. L. Moreno, “¿ Existe una malla de seguridad en la Europa del Sur ¿la lucha contra la pobreza y exclusión en España, Grecia, Italia y Portugal”, Documento de Trabajo 03-17. Unidad de Políticas Comparadas (CSIC). 2003

mercado de trabajo ha llevado a que la distribución de los tiempos de las mujeres se haya visto modificada con respecto a lo que sería el modelo de familia tradicional: ahora ya no es posible considerar la plena disponibilidad del tiempo de las mujeres para con sus familias, lo que ha llevado a que en la medida de lo posible se produzca la externalización de los servicios vinculados al entorno familiar (trabajo doméstico y cuidados). Pero si la contratación, normalmente de una mujer, para realizar estas actividades no es posible, y sin una redistribución de los roles dentro de la familia a favor de una mayor corresponsabilidad por parte de los varones, la familia en su conjunto deja de recibir unas atenciones a las que estaba acostumbrada. Y aquí aparece un gran escollo a salvar por parte de nuestras sociedades: por un lado necesitamos de una abundante mano de obra para poder garantizar el Estado de Bienestar y para ello las mujeres deben integrarse y permanecer en el mercado de trabajo, pero por otro lado el papel que tradicionalmente han llevado a cabo las mujeres sigue siendo asumido por ellas mismas y, en caso de que no lo sea así, se les recrimina porque son “madres ausentes” y mujeres que no se ocupan de “sus mayores” en el presente contexto de envejecimiento progresivo de la población.

Por lo que se refiere a las tareas de cuidado cabe destacar el informe del Instituto de la Mujer “Cuidados a personas dependientes. Valoración económica” del año 2008, en el que se muestra que el 83,6% de las mujeres en España (5,3 millones) se dedica al cuidado informal, es decir, atención altruista y no remunerada, prestado a personas dependientes, lo que representaría el 9,05% del empleo en España y el 4,2% del PIB de ese periodo. El perfil de estas cuidadoras informales es el de una mujer, generalmente hijas o cónyuges de la persona cuidada, con una edad que ronda los 50 años, y suele estar casada, con hijos, estudios primarios y sin trabajo remunerado. Asimismo, la motivación predominante (90,6%) de estas mujeres para realizar las tareas es “por obligación moral”, es decir, por el proceso de socialización recibido consideran que es “su obligación” realizar estas tareas y en demasiadas ocasiones ni siquiera cuestionan la participación en ellas de sus compañeros varones. Respecto al cuidado formal, es decir cuando se analiza esta actividad sanitaria o de servicios sociales realizada por profesionales con una titulación académica, seguimos encontrando una clara segmentación a favor de que sean mujeres las que desarrollen las profesiones vinculada a estos ámbitos. Concretamente estamos haciendo referencia a que el 73% de las actividades sanitarias y el 85% de las actividades de servicios sociales relacionados con el cuidado son realizadas por mujeres, siendo el perfil medio de estas mujeres de entre 20-30 años, soltera y sin hijos, y, en una mayoría de casos, diplomada en enfermería. Finalmente, cabe señalar la importancia que han ido ganando las mujeres inmigrantes sobre todo las latinoamericanas en la de sostenimiento de los hogares españoles y en especial de cuidado de personas dependientes.

Las sociedades mediterráneas siguen impregnadas por un sistema de socialización que lleva a que las mujeres (trabajen o no fuera del entorno doméstico) sigan sosteniendo sobre sus

espaldas la mayor parte de las cargas familiares, sobre todo las relacionadas con el cuidado de personas dependientes. Esta distribución de roles dentro del entorno doméstico entre mujeres y hombres adultos llevará a que sea importante el número de mujeres que presenten carreras profesionales discontinuas o erráticas o que simplemente tengan que renunciar a ellas: los bajos niveles de participación laboral femenina son indicativos de los altos costes sociales del régimen de bienestar mediterráneo.

Los recursos económicos derivados del trabajo remunerado que aportan las mujeres son necesarios para sus familias y también para el sostenimiento de las sociedades, pero las rentas del trabajo de las mujeres se consideran en demasiadas ocasiones como complementos de los obtenidos por los varones¹⁷ por lo que genera una sensación personal y también social de que las mujeres pueden dedicarse a empleos a tiempo parcial. Pero no solo las mujeres son las que forman mayoritariamente parte del personal contratado a tiempo parcial, sino que además suelen concentrarse en empleos que tienen relativamente bajos salarios, todo ello nos lleva a que sus aportaciones a la Seguridad Social son menores a las realizadas por los varones y, por lo tanto, las prestaciones que tendrán derecho a percibir en caso de perder su empleo, o su pensión futura también será inferior a las que recibirán los varones.

En resumen, podemos afirmar que las familias han funcionado tradicionalmente como eficaces aunque informales agentes proveedores de protección en una amplia gama de situaciones para la seguridad de los ciudadanos tales como la atención a niños y mayores, la ayuda a los desempleados o la provisión de vivienda y, en general de asistencia social. Esa dedicación de las mujeres al cuidado y atención de las familias, se ha constituido como una “especie de Seguridad Social B” que protege y mantiene en buen estado la calidad de vida general de la población española¹⁸. Pero esta labor ha sido realizada contando con la aportación “voluntaria” de las mujeres que han renunciado en muchas ocasiones a una trayectoria laboral continua y estable. Mientras que las familias han permanecido unidas y han funcionado como un todo el sistema económico ha avanzado, sin embargo en la medida en que los mercados de trabajo no aseguran unos ingresos estables para aquellos integrantes que centraban su tiempo en el trabajo remunerado o en el que se han producido rupturas familiares, han sido las mujeres y las personas dependientes las que más están sufriendo las consecuencias.

IV.- La familia como agente devorador de tiempo y sus consecuencias a lo largo del ciclo vital de las mujeres.

¹⁷El varón aparece como el sustentador principal, es decir, el que realiza las mayores aportaciones a los gastos familiares.

¹⁸ Vid. A. de Miguel, “La familia y el círculo íntimo”, en A. de Miguel, Entre dos siglos, Gota a Gota, Madrid, 2005, pág.165.

En el párrafo anterior ya se hizo énfasis en que las familias en general, y las mujeres mediterráneas en particular, han actuado durante siglos como proveedoras de múltiples servicios que han permitido el desarrollo de las sociedades: recursos que en otros países han sido aportados por el Estado o incluso por la iniciativa privada (externalización de servicios de cuidado en guarderías, centros de día, etc...). Pero el desarrollo de estas actividades requiere de medios no solo monetarios sino sobre todo del recurso posiblemente más escaso del que disponemos, el tiempo, y es que las familias han dispuesto ampliamente del tiempo de las mujeres: han devorado su tiempo.

Las actividades realizadas en el entorno doméstico se han considerado siempre como tareas, nunca como un empleo (puesto que no llevaba asociada una remuneración concreta) por lo que han sido consideradas como *inferiores* a las relacionadas con el mercado de trabajo remunerado. Además, es importante reseñar que el trabajo doméstico y el cuidado de otras personas tiene una característica que no podemos pasar por alto: el que permite que se realicen diferentes acciones de forma simultánea. Estamos pues ante mujeres que se han quedado en el entorno doméstico y que estadísticamente se han considerado como personas inactivas cuando realmente llevaban a cabo una pluriactividad que no ha sido ni reconocida ni valorada. Los estudios empíricos sobre trabajo doméstico y usos del tiempo¹⁹ muestran que no tienen ningún sentido considerar como inactiva a la mujer que ha realizado más de nueve horas diarias de trabajo en el hogar, por el contrario estaríamos más bien ante situaciones de pluriactividad femenina y diversificación ocupacional y no de inactividad como recogerían las estadísticas²⁰.

Pareciese como si las mujeres por el simple hecho de serlo ya fuesen capaces de cocinar, limpiar o cuidar (y además de forma concurrencia), que no requerían de una preparación o de unos conocimientos previos para ello, cuando la realidad muestra que todos estos ellos han tenido que ser aprendidos a partir del conocimiento generado y transmitido durante generaciones de madres a hijas. Por lo tanto las mujeres para realizar las tareas que los roles tradicionales les asignaban también tenían que destinar, como mínimo, parte de su tiempo en el aprendizaje de las mismas. Sin embargo, en la medida en que esta preparación no procedida de los mecanismos oficiales de la formación reglada ha sido infravalorada socialmente y las mujeres han minusvalorado su aportación al sistema económico. Queremos enfatizar que sin este trabajo y esfuerzo, hubiese sido imposible el mantenimiento de las sociedades basadas en el reparto de roles, por el cual las mujeres quedaban en el espacio privado del hogar y, los hombres se

¹⁹ Las razones argumentadas por las mujeres para no participar en el mercado de trabajo y por tanto, su invisibilidad en las estadísticas oficiales, se debe a que se dedican a las tareas del hogar. También es significativo el porcentaje de mujeres jóvenes que no tienen trabajo ni lo buscan activamente porque están estudiando.

²⁰ No podemos dejar de mencionar que pensamos que la clasificación «tareas del hogar» enmascara en un buen número de ocasiones el trabajo de las mujeres en la economía informal.

centraban en el espacio público²¹. Así, con todo lo expuesto hasta el momento aceptamos que, aún cuando parte de las actividades que tienen lugar en el hogar resultan difíciles de medir, todas ellas consumen tiempo y contribuyen al bienestar familiar y social en general.

En otro orden de cosas, cabe destacar que la asignación de tiempos dentro del ámbito doméstico auspiciado por un sistema que tiende a la perpetuación de roles implica un mantenimiento en el mercado de trabajo con mayores dificultades para las mujeres que para sus compañeros varones. Concretamente, las mujeres en comparación con los hombres presentan un mayor índice de desempleo, una mayor incidencia de los contratos a tiempo parcial, importantes diferencias salariales y la necesidad de garantizar una mayor formación para ocupar igual o menor categoría profesional. Pero no sólo las consecuencias de este modelo las podemos valorar en términos monetarios también tienen su reflejo en las decisiones de las mujeres y en las consecuencias posteriores en sus trayectorias de vida. Así, podemos constatar que las mujeres han aumentado su presencia en el mundo laboral y cuando ha sido posible, han realizado una importante inversión en tiempo y recursos económicos para acceder a una titulación y por lo tanto van a hacer todo lo posible para rentabilizarla, por lo que tendrán menores incentivos a dejar el mercado de trabajo. Pero este afán de demostrar su interés por su carrera profesional tal como requiere el modelo productivo, tiene implicaciones sobre su vida personal (ya sea esta familiar o no). Mucho se ha escrito sobre la reducida tasa de natalidad o que las decisiones acerca de la maternidad se han postergado en el tiempo y las repercusiones que estas medidas tienen en términos macroeconómicos sobre el futuro del sistema de pensiones o de sostenimiento del Estado del Bienestar, pero no hay que olvidar que también tienen consecuencias sobre las expectativas y proyectos de vida de las mujeres. Concretamente, la maternidad puede llegar a convertirse en una dificultad importante para el desarrollo profesional de las mujeres ya que condiciona sus posibilidades de ascenso o simplemente de estabilidad en su puesto de trabajo. Decisión que se vuelve más importante cuanto mayor es el nivel de formación de la mujer. La entrada en el mercado de trabajo y la consecución de lo que se considera un buen puesto de trabajo requiere de haber sorteado muchos obstáculos y una vez conseguido, el renunciar a él por la llegada de un hijo o hija hace que la rentabilidad de la inversión que supone la educación se vea mermada. Contar con mallas de seguridad que permitan compatibilizar la vida personal y la profesional son importantes factores que determinan las decisiones de las mujeres²².

Los tiempos de las actividades remuneradas y los tiempos que requieren las personas dependientes generan importantes tensiones que siguen persistiendo. Los modelos productivos

²¹ Modelo conocido como el de “varón sustentador” al que el régimen atribuye una fuerte diferenciación del trabajo por sexos. Vid. D. Sainbury, *Gender and Welfare State Regimes*, Oxford, 1999.

²² Vid. DEVSTAT “El mercat de treball a l’Euram”. Editorial Tres i Quatre. Valencia. 2008

basados en la plena disponibilidad de la plantilla puede implicar largas jornadas, y dado que el trabajo depende del empleador puede llevar a que trabajadores/as tengan que adoptar situaciones de sumisión para no perder el puesto y estén dispuestos/as a aceptar cualquier exigencia de la empresa. Pero además, estas estructuras productivas prefieren nutrirse de gente joven, de manera que la edad es una variable que se encuentra inversamente relacionada con la probabilidad de acceso a un puesto de trabajo. Situación que aún empeora si los/as trabajadores/as tienen bajo nivel formativo, de manera que la proporción de la población potencialmente activa de más de 45 años se enfrenta a serias dificultades de incorporación a un puesto de trabajo a tiempo completo y bien remunerado, y más bien tienen que recurrir a contratos a tiempo parcial y/o a quedar dentro de la economía informal. Dentro de este colectivo se encuentran las mujeres que salieron del mercado de trabajo para atender a sus familias y que cuando sus hijos/as ya son autónomos tienen serias dificultades para reintegrarse en la esfera productiva. De esta manera, vamos a encontrar unos colectivos especialmente sensibles y que aceptarán más fácilmente salarios bajos y condiciones laborales cada vez más precarias.

Por otra parte se convierte en un objetivo vital contar con un empleo que forme parte de la economía formal, es decir, que implique que el trabajador/a este dado/a de alta en Seguridad Social, y de esta manera que le permita en un futuro tener acceso a determinadas prestaciones como son las que origina la maternidad o por accidente laboral, o en caso extremo de pérdida del puesto de trabajo permita acceder a subsidio de desempleo. Pero la situación más llamativa es que si no se ha formado parte del mercado de trabajo de forma activa y cotizando un número de años por ello, las personas no tienen acceso a una pensión de jubilación. Siendo esto así, un buen número de mujeres, sobre todo las que en este momento tienen más de 65 años en no tienen una pensión de jubilación propia puesto que el haberse quedado en el entorno doméstico y cuidando de su familia no les da derecho a esta prestación. De esta manera, si cuentan con alguna transferencia del Estado lo hacen a través de las jubilaciones de sus esposos y si éstos ya han fallecido cuentan con una pensión de viudedad supeditada a la de jubilación de sus parejas. Una vez más el trabajo desarrollado por estas mujeres queda totalmente invisibilizado.

En otro orden de cosas cabe destacar que las características de las familias vulnerables son muy diversas destacando especialmente el colectivo de personas de edad y las familias monomarentales. Este último grupo de población se caracteriza por tener serios problemas para poder coordinar horarios laborales y familiares, por lo que frecuentemente acaban realizando trabajos a tiempo parcial con lo que las retribuciones percibidas son menores, lo que a su vez se traduce en menor calidad de vida para sus familias. En general, el riesgo de pobreza de estas mujeres y las familias que tienen a su cargo aumenta ante rupturas familiares en un contexto de dependencia económica del varón sustentador. Podemos concluir que potenciar la integración de las mujeres en el mercado laboral es una vía de hacer frente a la pobreza infantil, además de permitir la compatibilización de la vida familiar y profesional.

Según el informe de Unicef, “La infancia en España 2012-2013”, la crisis económica está teniendo un enorme impacto sobre la infancia, concluyendo incluso que está siendo más intenso en los hogares con niños que en el conjunto de los hogares. La pobreza²³ infantil en 2011 en España se acerca a los 2.200.000 niños, aproximadamente 200.000 más que en los dos años anteriores. Además, no solo resulta que crece el número de niños pobres sino que además, también son cualitativamente más pobres, en el sentido que al bajar los ingresos medios de los hogares, también disminuye el umbral de ingresos para medir su riesgo de pobreza²⁴. En nuestro país, según el citado informe y conforme a los datos provisionales del INE para 2011, el riesgo de pobreza para los menores de 16 años se sitúa en el 26,5%, lo que hace prever que la tasa para menores de 18 supere el 27%, cuando se disponga de los datos definitivos. Esta cifra es la más alta de la Unión Europea para el grupo de los 15, y sólo está por debajo de Rumanía y Bulgaria en la Europa de los 27. Otro problema denunciado por el informe es la persistencia en la situación de pobreza. Así, según Eurostat, la “pobreza crónica infantil” ha crecido casi seis puntos porcentuales desde 2007 hasta 2010, hasta el 16,7%, mientras que la pobreza crónica del total de la población es de un 11%, creciendo dos puntos en el mismo periodo. La contundencia de estos datos demuestra que el nivel de protección básica en tiempos de crisis para los mayores que es sistema de pensiones, no ha tenido, ni tiene, un reflejo en un sistema de protección coherente para los niños y sus familias. Según el Observatorio Social de España²⁵ (OSE), el gasto público social por familia, por infante o por persona en España es de los más bajos no solo entre los países de la UE-15, sino también entre el grupo de países de la UE que tienen un desarrollo económico semejante al español. El estudio realizado por el OSE avisa que deterioro del bienestar de las familias no se debe sólo al declive de la economía, sino también (y en gran medida) a la manera como se está respondiendo a esta crisis, aludiendo a la desregulación del mercado de trabajo que ha devenido en la extensión de los despidos. Así en realidad, el factor determinante que posiciona el riesgo infantil es precisamente la situación de desempleo de sus progenitores. El sistema previsto de subsidios al desempleo puede cubrir o matizar este riesgo pero siempre considerando ciertas matizaciones. Por un lado, porque el cálculo de prestaciones contributivas por desempleo solo considera parcialmente la presencia de niños en el hogar, además, como ya se ha comentado, las personas jóvenes con menor periodo de vida laboral o

²³ Se acepta generalmente conceptualizar la pobreza en términos relativos, en decir en comparación con unos estándares medios. En este sentido, entendemos pobreza, conforme a la definición aportada por la UE, como la población que vive por debajo del umbral del 60% de la renta media neta disponible de los hogares del país. Por otra parte, la pobreza se encuentra también estratificada en relativa y severa, ésta última cuando las personas se sitúan por debajo del umbral del 40%.

²⁴ Por ejemplo, para una familia de dos adultos con dos niños, este umbral a pasado de 16.684€ en 2009 a 15,820 en 2011. Vid, Informe Unicef sobre la pobreza infantil en España, pág. 8.

²⁵ El Observatorio Social de España acaba de presentar (precisamente en las mismas fechas de elaboración de este artículo, noviembre 2012) el libro titulado “El impacto de la crisis en la familia y en la infancia” dirigido por Vicent Navarro y Mónica Clúa. El avance sobre las conclusiones de este informe ha sido publicado en el diario Público el 22 de noviembre de 2012, de donde las hemos extraído.

dedicación parcial al trabajo, tendrán acceso a una cobertura de protección más limitada y reducida. Precisamente es el colectivo femenino, y las madres en particular, las que se ajustan perfectamente en estas tipologías

Consideramos relevante, sobre todo en el contexto actual, el remarcar que la forma en que las mujeres han organizado su tiempo tiene mucho que ver con una perspectiva familiar y no solo personal: la toma de decisiones se realiza pensando en todas las personas que constituyen la unidad familiar. Pero las decisiones que en un momento dado del tiempo aparecen como óptimas pueden no seguir siéndolo en la medida en que el contexto económico es cambiante. De esta manera, el abandono del mercado de trabajo contando con los recursos económicos de la pareja puede suponer un escollo difícil de saltar cuando la pareja se rompe y sobre todo si quedan menores a su cargo. La presencia de mallas de seguridad familiares o estatales pueden ayudar a que la vuelta al mercado de trabajo permita obtener los recursos necesarios para el mantenimiento familiar, pero si esto no es así, las responsabilidades familiares llevará a que solo se pueda tener acceso a trabajos con limitadas remuneraciones ya que se trata de empleos a tiempo parcial y/o integrados en la economía sumergida, lo que puede llevar a situaciones de limitación de recursos e incluso de exclusión social²⁶.

La European Anti Poverty Network²⁷ define la exclusión social como una situación marcada por la privación de las necesidades básicas, que incluye desde elementos tangibles económicos hasta las limitaciones que la población experimenta para acceder a los mecanismos de inclusión social así como la falta de participación social afectada por la pérdida de roles comúnmente reconocidos por la comunidad de pertenencia o con un desenlace de desvinculación social. La exclusión tiene pues un fuerte componente de “marginación social” y se encuentra altamente relacionada con serias dificultades económicas, sociales e incluso culturales de aquellas personas que la sufren.

La población que queda excluida socialmente también queda normalmente fuera de las estadísticas, no pertenecen al mercado de trabajo y además llegan a quedar fuera de los programas asistenciales. Parece que las personas que entran en procesos de nueva pobreza tienen pocos signos de esperanza o perspectivas de proyectos futuros²⁸. Quienes tienen un mayor peligro de encontrarse en esta situación son los desempleados de larga duración, personas con bajos niveles educativos, las familias monoparentales y en general las personas

²⁶ Precisamente a este respecto, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha dictaminado (el 22 de noviembre de 2012) que la normativa española sobre pensiones discrimina a los trabajadores a tiempo parcial, que en su mayoría son mujeres, ya que les exige un periodo de cotización proporcionalmente mayor que al resto de contribuyentes. Vid. Diario Información 23 de noviembre de 2012, pág.35.

²⁷ Vid. EAPN (2006)

²⁸ Vid Green (1997)

que trabajan de forma eventual, con cambios continuos de empleo o con dedicación a la economía sumergida. Estas personas por su baja formación y si además no cuentan con las redes que les permitan acceder a la información y los contactos para acceder a un puesto de trabajo estable, se encuentran con mayores problemas para poder obtener un trabajo y con ello los recursos necesarios para lo que se consideraría una vida digna.

El rol asignado a las mujeres, y perpetuado culturalmente, ha limitado sus trayectorias profesionales - llevándolas en demasiadas ocasiones a trayectorias laborales inestables (trabajos temporales y a tiempo parcial), cuando no interrumpidas o abandonadas - para atender las necesidades familiares. Por todo ello, consideramos que las familias son agentes que *capturan o absorben tiempo*, en especial de tiempo de las mujeres, con lo que su posibilidad de desarrollar otras facetas como la profesional y personal, se encontrará marcadamente resentido.

V.-Conclusiones

1. Los Estados del Bienestar se apoyaron en unos mercados laborales que generaban empleo suficiente para proporcionar la mayor parte de las rentas con las que financiarlo, mientras que el Estado sólo se ocuparía de proteger a las personas mayores o a las más jóvenes, es decir a las personas dependientes, al no formar ellas parte del mercado de trabajo. Sin embargo, el desempleo (y especialmente el estructural) ha desequilibrado la ecuación entre la población ocupada e inactiva sobre la que se basa el sistema de reparto. También, el alargamiento de la esperanza de vida y la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, sin el correspondiente reparto de las cargas familiares entre sus integrantes, ha llevado a que cada vez sean más apremiantes las demandas de mallas de seguridad bien diseñadas y eficaces para mantener el bienestar de sus ciudadanos y luchar contra la pobreza y la exclusión.

2. Las sociedades mediterráneas han asumido un mecanismo de solidaridad familiar que, en muchas (quizá demasiadas) ocasiones, en lugar de complementar, lo que ha hecho realmente ha sido sustituir, el rol asignado y esperado al Estado. Sólo en los últimos años se han empezado a desarrollar estrategias institucionales para favorecer la externalización de los servicios sociales familiares como es el caso de la ley de dependencia y la ley de igualdad de género, pero en la medida en que no se cuente con recursos económicos con los que dotarlas los actores más sensibles son los que se van a ver afectados más negativamente.

3. Las mujeres a lo largo de los siglos han limitado sus actividades al ámbito doméstico, siendo las encargadas de dar sentido a las familias, llevando a cabo un sistema de asignación de los recursos económicos y afectivos protegiendo y dando cobertura - en cada momento del tiempo-a aquellos/as integrantes que se vieran más necesitados. Las mujeres, por tanto, son

pilares fundamentales en los Estados del Bienestar latinos. Sin embargo esta aportación de las mujeres ha quedado invisibilizada y sin reconocimiento alguno, en ninguna estadística, salvo como población inactiva. Consideramos que la no valoración del trabajo realizado por las mujeres a lo largo de la historia en los entornos domésticos, no solo no permite explicar la historia de forma completa, sino que además se las está privando de la posibilidad de que la sociedad revierta en ellas la compensación por la actividad de equilibrio y sostenimiento a su bienestar, al minimizarse las perspectivas de obtención de prestaciones económicas por sí mismas. Las mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo así como las menores cuantías de sus pensiones están teniendo como consecuencia la extensión del fenómeno denominado como *feminización de la pobreza*.

5. El hecho que las mujeres tengan que soportar la mayor parte de las cargas familiares tiene consecuencias sobre su capacidad de generación de ingresos - presentes y futuros – al estar en una elevada proporción limitadas a trabajos con menor remuneración y a tiempo parcial y, por ello, se enfrentan con más dificultad al mantenimiento de sus familias. Por un lado, las mujeres jóvenes, en la medida en que tienen personas dependientes a los que cuidar, difícilmente se integran en el mercado de trabajo, mayormente si no cuentan con algún tipo de soporte que les permita aligerar las cargas familiares. Por otro lado, en las mujeres de mediana edad, la incidencia de las rupturas familiares en un contexto de dependencia económica del varón sustentador incrementa su probabilidad de riesgo de pobreza. Por último, destacar también que la incidencia de la pobreza es especialmente importante en las mayores de 65 años, protegidas por un sistema de pensiones profundamente desigual.

6. En las fases recesivas del ciclo económico como es el caso actual, son los colectivos más débiles como las personas mayores de 45 años, los jóvenes, las familias monoparentales y, en especial las mujeres que se encuentran en esos grupos y los niños, los que se convierten en los más vulnerables económica y socialmente aumentando sus posibilidades de riesgo de pobreza y exclusión. Entendemos que los procesos de pobreza y exclusión a los que se ven abocados no solo se limita a cuestiones materiales sino que también incluye todos aquellos obstáculos que impiden que una persona pueda participar activamente en la vida social, política y económica de una comunidad.

VI.- Bibliografía consultada

ALBERDI, Inés, *La nueva familia española*, Taurus, Madrid, 1999.

AZNAR, Juana y AZORIN, Ester, “Características del mercado de trabajo español actual y sus consecuencias sobre el riesgo de exclusión social. Revista de Documentación Social”. 150, 2010, pp. 63-80.

- BAUMAN, Zigmunt, *Vida líquida*, Paidós, Barcelona, 2006.
- CANALES, José Manuel, *Las políticas de salud laboral en España*, en BENITO, Vicente, CANALES, José Manuel y ORJUELA, María Erley (Coord.), *El Estado del Bienestar y Políticas Sociales: una aproximación a la situación española y colombiana*, ECU, Alicante, 2008.
- DE MIGUEL, Amando, *Entre dos siglos*, Gota a Gota, Madrid, 2005.
- DEVSTAT *El mercat de treball a l'Euram*. Editorial Tres i Quatre. Valencia. 2008
- DURÁN, M^a Ángeles, *El valor del tiempo ¿Cuántas horas te faltan al día?*, Madrid, Espasa 2007.
- FLAQUER, Luis (ed.), *Políticas familiares en la Unión Europea*, Instituto de Ciencias Políticas y Sociales ICPS, Barcelona, 2002.
- GARDE, Juan Antonio (ed.), *Políticas Sociales y Estado del Bienestar en España*, Fundación Hogar del Empleado, Trotta, Madrid, 1999.
- GARRIDO, M^a Isabel, *La política social de la familia en la Unión Europea*, Dykinson, Madrid, 2000.
- GEEN, Anne. E. (1997) "Exclusion, unemployment and non-employment". *Regional Studies*, 31:5. pp 505-520.
- JURADO, Teresa, "Las nuevas familias españolas" en GONZÁLEZ, Juan Jesús y REQUENA, Miguel (eds.), *Tres décadas de cambio social en España*, Alianza editorial, Madrid, 2005, pp.51-81.
- INSTITUTO DE LA MUJER, "Cuidados a personas dependientes. Valoración económica", 2008.
- LÉVI-STRAUSS, Claude, *Polémica sobre el origen y universalidad de la familia*, Anagrama, Barcelona, 1991.
- MEIL, Gerardo, "Los desafíos al sistema de protección social derivados de la postmodernización de la familia" en FLAQUER, Luis (ed.), *Las políticas familiares en la Unión Europea*, ICPS, Barcelona, 2002
- MEIL, Gerardo, *Imágenes de la solidaridad familiar*, CIS, Madrid, 2000
- MORENO, Luis (2003a). "Europeanisation, mesogovernments and safety nets". *European Journal of Political Research*, 42(2) pp 185-199.
- MORENO, Luis, (2003b) "Ciudadanía, desigualdad social y Estado del bienestar". Documento de Trabajo 03-08. Unidad de Políticas Comparadas (CSIC)
- MORENO, Luis (2003c), "¿Existe una 'malla de seguridad' en la Europa del Sur? La lucha contra la pobreza y la exclusión en España, Grecia, Italia y Portugal". Documento de Trabajo 03-17. Unidad de Políticas Comparadas (CSIC)
- NAVARRO, Vicent, "El impacto de la crisis en las familias e infantes", artículo publicado en el diario *Publico*, 22 de noviembre de 2012.
- REHER, David, "Familia y Bienestar en horas bajas", artículo publicado en el diario *El País*, 13 de octubre de 2012.

ROCA, Jordi, “Ni contigo ni sin mí” en TELLEZ, Anastasia y MARTINEZ, Javier Eloy (coord.), *Sexualidad, género, cambio de roles y nuevos modelos de familia*, SIEG, UMH Alicante, 2008, pp.13.33.

RUÍZ Juan Antonio, “Familia” en LUCAS, Antonio (coord.), *Estructura social. La realidad de las sociedades avanzadas*, Pearson, Madrid, 2006,pp.127-151

SAINSBURY, Diane (ed.), *Gender and Welfare State Regimes*, Oxford University Press, Oxford, 1999.

SALIDO, Olga, *Los ciudadanos españoles ante la crisis*, Documento de Trabajo178/2012, Fundación Alternativas, 2012.

TAMAMES, Ramón, *La crisis económica. Como llegó y como salir de ella*, Expansión, Madrid, 2009.

TELLEZ, Anastasia y MARTINEZ, Javier Eloy (coord.), *Sexualidad, género, cambio de roles y nuevos modelos de familia*, SIEG, UMH Alicante, 2008.

UNICEF (ed.), *La infancia en España 2012-2013. El impacto de la crisis en los niños*, Unicef, Madrid, 2012.

JUANA AZNAR MÁRQUEZ es profesora contratada doctora del Área de Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad Miguel Hernández. juana.aznar@umh.es.

IRENE BELMONTE MARTÍN es profesora colaboradora del Área de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad Miguel Hernández. irene.belmonte@umh.es.